

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19958 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número de Lleida.

Número de asunto.- 168/2011.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Parellada Post, S.L., con domicilio en Cra. Nacional I km 460,20 Lleida (Lleida), con CIF núm. B80201387 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, al tomo 269, folio 70 y hoja núm. L-5.035.

Fecha del auto de declaración.- 26 de mayo de 2011.

Administradores concursales. Doña Sonia Núñez González (Letrada), con domicilio en Rambla Ferran, 53 4º 2ª de Lleida y teléfono 973.25.47.18.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, a existencia de sus créditos.

Lleida, 26 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110047965-1